

Instrumentos de Planificación Territorial en Francia y su Comparación con la Situación Chilena. Algunas Reflexiones.

The Use of Territorial Planning Tools in France Compared to the Chilean Situation: Some Reflections

Francisco Maturana Miranda
Geógrafo, Dr. en Planificación Territorial, Urbanismo y Dinámicas del Espacio
Instituto Chileno de Estudios Municipales, Universidad Autónoma de Chile
fmaturana@ichem.cl

Resumen

Los instrumentos de planificación territorial son documentos esenciales que contribuyen al ordenamiento del espacio. Este artículo discute algunos instrumentos aplicados en Francia y establece un paralelo con los aplicados en Chile. Además, interpela al rol del Estado en la planificación territorial y pone en evidencia la falta que en Chile existe de instrumentos de planificación, estableciendo un debate de las consecuencias de esto y los desafíos futuros en la materia. Se concluye que en Chile existen áreas donde pese a la existencia de instrumentos, su aplicación no ha podido entregar respuestas a los desafíos actuales, lo cual tendría un directo impacto en el bienestar de la población. Por otra parte, se analiza la opacidad en términos normativos de la vocación territorial del Estado chileno y las garantías que puede ofrecer éste a sus habitantes para generar un equilibrio espacial, resolver las problemáticas urbanas actuales o garantizar un igualitario acceso a determinados servicios básicos.

Palabras clave: Instrumentos de planificación territorial, políticas territoriales, Chile.

Abstract

Territorial planning tools are essential documents that will contribute to the organization of space. This article discusses some of the tools applied in France and establishes a parallel with those applied in Chile. In addition, it questions the government's role regarding territorial planning and the fact that Chile doesn't have sufficient planning tools, establishing a discussion of the consequences of this and future challenges in the field. This article concludes that there are areas in Chile where, despite the availability of tools, their actual application has failed to deliver answers to the current challenges, which has had a direct impact on the population's welfare. Moreover, the opacity is analyzed in normative terms regarding the territorial vocation of the Chilean government and the guarantees that it can offer to its citizens to generate a spatial equilibrium, resolve current urban problems or ensure equal access to certain basic services

Keys-words: *Territorial planning instruments, Territorial policies, Chile.*



1. *Introducción y Contexto*

En un Chile cada vez más inserto en redes globales, donde los desafíos en materias de planificación territorial han ocasionado el planteamiento de nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que se instaurase una Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización del país y presentara una amplia gama de propuestas. Resulta interesante interrogarse respecto de elementos relativos a la planificación territorial y los instrumentos que son aplicados para su desarrollo. Lo anterior, estableciendo -en este caso- un paralelo con el caso francés, país donde el Estado ha estado presente en materias territoriales, con una larga tradición en instrumentos de planificación y cuya política territorial ha estado orientada a armonizar y entregar a sus habitantes las mismas posibilidades independiente del lugar donde se localicen. La comparación es pertinente por los siguientes elementos en común.

El primer punto de encuentro es que ambos presentan una fuerte macrocefalia. En el caso francés, desde un punto de vista de polo o área urbana, la ciudad de París es en promedio 6 veces mayor a la ciudad que le sigue (INSEE, 2010). En el caso chileno, Santiago es aproximadamente 5 veces superior al segundo centro urbano del país (INE, 2005).

La segunda característica común es que ambos presentan una alta tasa de urbanización. Mientras que en Chile aproximadamente el 88% de la población habita en ciudades, en Francia prácticamente el 95% de los habitantes está asociado a un polo urbano (INSEE, 2010).

Una tercera característica compartida es que ambos países han presentado

desde sus raíces un modelo centralista, lo que se evidencia en la planificación efectuada en el territorio chileno a partir de la experiencia francesa en los polos de desarrollo de Perroux. Esto influenció de sobremanera la vocación productiva que el Estado chileno otorgó a sus diferentes espacios y que, incluso en la actualidad, es posible de observar en las distintas regiones.

Bajo este escenario similar, resulta interesante interrogarse -más allá de los recursos disponibles por el país galo para generar un bienestar de sus habitantes y su desarrollo tecnológico-industrial- respecto de las características de los instrumentos territoriales aplicados en Francia. Dichos instrumentos, pese a estar circunscritos en un sistema urbano altamente monocéntrico, se enfocan a ciudades de diverso tamaño, lo que se traduce en niveles de independencia en cuanto a bienes y servicios. Lo anterior, bajo un contexto urbano en que no se plantea la redistribución de población para equiparar el espacio, sino que el objetivo es más bien que los habitantes que residen en diferentes territorios tengan posibilidades similares -o al menos un acceso eficiente- a las disponibles en las áreas urbanas de gran tamaño.

A partir de ese esquema, este artículo busca explorar los instrumentos de planificación territorial y el marco normativo aplicado en Francia con la finalidad de establecer, de manera general, algunos puntos de encuentro y debates en torno a las realidades ejercidas en Chile a partir de la experiencia gala.

En general y lo veremos en las páginas siguientes, existe una relativa similitud en cuanto a la existencia de instrumentos territoriales que involucran tanto el caso francés como el chileno.

La gran diferencia, que al menos se deja de entrever y es posible destacar, es la amplitud de los instrumentos y su real impacto en el territorio, específicamente cuando discutimos acerca de las ciudades pequeñas, intermedias y metrópolis.

En este sentido, si por ejemplo nos focalizamos en el análisis de las ciudades pequeñas e intermedias y realizamos rápidamente algunos contrastes, es evidente constatar que en Chile no ha existido de manera clara y consistente una planificación hacia este tipo de ciudades, como sí lo hubo en Francia hacia la década de 1960 y cómo aún en la actualidad es posible apreciar una preocupación por estos espacios en la estructura urbana del territorio (esto se comprende al revisar los números de *Territoires* 40 de la DATAR³). Así, los esfuerzos del Estado chileno se han enfocado a una visión nacional, que no logra plasmarse en escalas menores y cuyo centralismo exacerbado ha generado que la mayoría de las políticas urbanas se concentren en Santiago y, en menor medida, en los otros dos espacios metropolitanos: Concepción y Valparaíso.

Bajo este contexto, es posible afirmar que ha existido una diferenciada trayectoria en términos de políticas territoriales entre ambos países. Por un lado tenemos que el Estado francés ha estado desde largas décadas y a partir de 1945 asociado a una redistribución notable de recursos a la población que reside en diferentes espacios, lo cual genera una mayor equidad en términos de poder adquisitivo y acceso a bienes y servicios, presentando una efectiva preocupación de la planificación de sus espacios. Por otro, el Estado chileno, ha

sido un actor más pasivo, cuyo aporte se vinculó -*grosso modo*- de manera tardía, especialmente como resultado de la crisis del modelo primario exportador (liberal) y los procesos de urbanización acelerada a partir de la década de 1930 (Sunkel, 2011). Hasta entonces, el Estado Chileno ejercía un rol limitado al orden público, seguridad nacional y cumplimiento de la institucionalidad, imprescindibles para el despliegue del *laissez faire*. Con posterioridad a la década de 1930, bajo el nuevo modelo de desarrollo centrado en el desarrollo industrial, la planificación cobró relevancia para el estado y sus técnicos (Ibáñez, 1983).

Un primer momento reconocible es la creación de macro zonas a partir de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), otorgándole una vocación productiva a diferentes espacios. Posteriormente, hacia fines de los años sesenta, con el primer ensayo de regionalización del país se avanza a un conocimiento más específico de los territorios y sus potencialidades, aunque no se logró una intervención activa del Estado que se tradujera en medidas concretas. Posteriormente, en términos de planificación territorial, se presenta un retroceso durante la Dictadura Militar, al existir -tal como lo señala Sabatini (2000)- una radical liberalización de los mercados urbanos entre 1978 y 1985. Por lo tanto, no fue hasta el retorno de la democracia que se dispuso de una mayor batería de instrumentos de planificación y donde comienza la preocupación por el crecimiento urbano, establecimiento límites y usos del espacio, además de estrategias para generar un desarrollo regional. Lo cual no logran ir más allá en la tibia intervención estatal, lo que produce como resultante que en la actualidad los instrumentos de planificación territorial no hayan podido hacer frente a las

³ DATAR Délégation interministérielle à l'aménagement du territoire et à l'attractivité régionale (Delegación Interministerial para la Ordenación del Territorio y la atraktividad regional).

especulaciones y decisiones del mercado inmobiliario, al menos en las ciudades (Janoschka y Hidalgo, 2014), generando graves problemáticas urbanas en distintas áreas del país, vinculadas a problemas de transporte, contaminación, segregación espacial, entre otros (Célis y Morales 2007; Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001).

En la vereda opuesta, aunque con problemáticas similares, se aprecia en el marco legal francés una ley de *Aménagement du territoire* (Planificación o/u ordenamiento Territorial). Frecuentemente actualizada y cuya última versión expone lo relevante del sujeto para la política francesa en cuanto a objetivos concretos de la disminución de disparidades espaciales y garantizar una serie de servicios básicos en los diversos territorios⁴. Así, en la ley, el objetivo de la planificación territorial es generar y proseguir con un desarrollo del país, respetando las particularidades y los recursos propios de las distintas regiones que lo componen, lo anterior, queda expresado -por ejemplo- en una de sus artículos al indicar como estrategia *“corregir la desigualdad espacial y generar una solidaridad nacional hacia la población a través de recursos públicos y una intervención diferenciada, de acuerdo a problemáticas de desempleo, exclusión y despoblamiento rural y según necesidades locales de infraestructura de transporte, comunicación, salud y educación”*.⁵

Además, la ley está orientada a garantizar a los habitantes del país condiciones de vida óptimas para una

⁴ Contexto extraído de la ley.

⁵ Traducción personal de párrafo extraído de la ley disponible en: http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do;jsessionid=39BDB240D603D30DCFEFF00B5CD4F0E6.tpdjo08v_1?cidTexte=JORFTEXT000000531809&dateTexte=20141127

puesta en valor de un desarrollo armonioso y sostenible de sus regiones valorizando sus propios recursos y manteniendo un equilibrio estructural y económico entre ellas. Destaca que la planificación territorial contribuye y participa en 3 escalas: nacional, regional y comunal, en la cual un Ministerio tiene atribución directa en la coordinación. Sus alcances son:

- El uso racional del suelo y del espacio, protección del paisaje;

- Valorización óptima de los recursos económicos y humanos;

- Gestión responsable del medio ambiente en general, recursos naturales y energéticos en particular;

- Desarrollo armónico de estructuras urbanas y rurales, incluyendo el hábitat y las redes de comunicación, respetando el patrimonio cultural y natural;

- La aplicación de la contribución nacional a la política transfronteriza e interregional;

- Protección de la población y bienes frente a los riesgos naturales.

Así y analizando algunos elementos del caso chileno que se presentan a continuación, se exhiben a algunos elementos que diferencian ambos casos asociados al marco normativo, procesos funcionales y rol del Estado en la planeación del espacio.

1.1 Definición de Ciudad

La definición de ciudad según el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), tiene un carácter más bien clásico y estadístico al considerar la cantidad de población que habita en el centro poblado y algún leve elemento funcional referente a las características de empleo en actividades terciarias. Así, el INE define ciudad como “una entidad urbana

que posee más de 5.000 habitantes” entendiéndolo a la entidad urbana como “un conjunto de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con el 50% o más de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias o terciarias”. Extraordinariamente, se indica que “los centros poblados que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población se consideran urbanos” (INE 2005, p. 11). Además, los diferentes planos reguladores, intercomunales o metropolitanos, establecen una línea física que delimitan lo que se comprende por ciudad y quedará afecto a zonificación.

Para el caso Francés, sus símiles utilizadas están asociadas a características de empleo y desplazamientos de los hogares (movilidad) para definir las áreas urbanas. El *Institut National de la Statistique et des Études Économiques* INSEE (Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos)⁶ define de variadas formas el espacio urbano. Por ejemplo, el **área urbana** consiste en un conjunto de dos o más comunas que constituyen una sola unidad espacial, la cual se concibe como un polo urbano de más de 10.000 empleos y por comunas rurales o unidades urbanas (que están en su radio de influencia) donde al menos el 40% de la población residente tiene un empleo en el polo de dicha comuna. La noción de **unidad urbana** se define como la continuidad del espacio construido y el número de habitantes. Una unidad urbana puede estar asociada a una o un conjunto de comunas que presentan un espacio construido continuo

⁶ Definiciones extraídas de <http://www.insee.fr/fr/methodes/default.asp?page=definitions/liste-definitions.htm> consultadas el 15 de octubre.

(entendido como no más de 200 metros de excepción de construcciones) y posee una población de al menos 2.000 habitantes. Se establecen para la definición algunos matices, según la cantidad de comunas, concentración de la población y otros. Respecto a las **comunas**, éstas son la más pequeña subdivisión administrativa francesa y la más anciana, puesto que viene de las parroquias y ciudades de la edad media. Así una ciudad, área urbana o unidad urbana, puede estar compuesta por varias comunas dependiendo la cantidad de población que posean.

1.2 Diferencias en Términos de Procesos Funcionales y Equipamiento

Esta es quizás la diferencia más notable entre los territorios. En Chile existe una concentración en las capitales regionales y en general se podría afirmar un mal acceso hacia ellas. Las ciudades de menor tamaño, ya sean intermedias o pequeñas, son casi en su gran mayoría dependientes de las capitales regionales.

La estructura en Francia parece totalmente diferente, en el sentido que existe algo de 36.000 comunas. Su población es muy dispar, oscilando entre los 700 habitantes hasta 30.000 o más. Cada comuna tiene bastante identidad, en ese sentido, la planificación se hacía algo compleja y así el gobierno central fortaleció las estructuras “intercomunales”, donde una agrupación de varias comunas puede postular a fondos de variada índole y mejorar sus infraestructuras en transporte, infraestructura deportiva, cultura, etc. Las comunas se han mantenido hasta el día de hoy, pese a las variadas configuraciones intercomunales. Estos procesos se pueden resumir en una compleja relación entre una pequeña escala y otras superiores, donde existe una tradición y resistencia a ciertos cambios y a la re estructuraciones

del espacio donde el Estado parece en cierta manera solventar su existencia (de las comunas más pequeñas), mediante instituciones de carácter público y al contar con competencias mínimas de salud, educación, centro culturales, etc. Posibilitan un acceso amplio a la población de bienes y servicios básicos, aspecto que en Chile no ocurre o muy precariamente.

En Francia, por ejemplo, las ciudades intermedias juegan un rol fundamental, un espacio de unión entre las grandes ciudades y los espacios rurales, constituyéndose en una escala intermedia en la articulación del territorio, desarrollando un rol de intermediación esencial entre las funciones superiores localizadas en las metrópolis y los espacios rurales, en los cuales las ciudades intermedias han históricamente y culturalmente estado vinculadas (Alvergne y Taulelle, 2002). Pese a lo anterior, la situación demográfica y funcional de las pequeñas y medianas ciudades en Francia parece bastante dispar. En efecto, la DATAR (2012) plantea que son espacios heterogéneos en sus estructuras y funciones, dependiendo en particular de su talla y posición en relación a las metrópolis. Así mientras algunas juegan un rol preponderante en términos de otorgar servicios de primera necesidad y han logrado mantener o fortalecer su población, otras han quedado en cierta manera absorbidas por espacios metropolitanos, convirtiéndose en verdaderas áreas dormitorios. Por otra parte, algunas se han transformado en captadoras de comercio de otras áreas urbanas más grandes y otras de manera más aislada, con cierta decadencia, en la cual han visto mermada su población.

En Chile la situación no es fácil de analizar por la falta de estudios y su comparación con el caso francés resulta complejo. Lo anterior, expresado que

en Chile la mayoría de este tipo de ciudades estaría asociada principalmente a capitales regionales, cuyo rol administrativo le otorga inmediatamente una particularidad diferente respecto de las ciudades intermedias francesas que por el contrario son ciudades de menor tamaño y rango administrativo. A pesar de esto, si bien las capitales regionales en Chile presentan una buena oferta de bienes y servicios, presentarían grados de dependencia importantes frente a Santiago. La gran mayoría de estas y en relación a otros centros urbanos de menor envergadura sin una política clara de planificación. Además estadísticas migratorias obtenidas del último censo disponible, destacan fuertes procesos migratorios al interior de las regiones hacia las capitales provinciales.

1.3 Marco Legal, Rango Ministerial

En Chile no existe un marco legal que establezca por ley alcances claros y precisos de la planificación territorial. Lo más cercano es la ley general de urbanismo y construcciones, pero no es un documento donde se establezcan garantías a los ciudadanos que habitan el territorio Chileno en términos de planificación espacial. En Francia el marco normativo aparece claramente en la ley *d'orientation pour l'aménagement et le développement du territoire* (ley orientada para la planificación y el desarrollo del territorio).

Un segundo elemento tiene relación a un Ministerio del Estado que desarrolle una política en torno a la planificación territorial. En Francia es posible encontrar el Ministerio de vivienda, igualdad de territorios y de la ruralidad (*Ministère du logement, de l'égalité des territoires et de la ruralité*) y la DATAR *Délégation interministérielle à l'aménagement*

du territoire et à l'attractivité régionale (Delegación Interministerial para la Ordenación del Territorio y la Atractividad Regional), además de todas las competencias sectoriales de otros ministerios y colectividades territoriales.

En Chile no es posible encontrar una entidad que coordine o dirija una política de planificación territorial transversal. Recientemente el actual Gobierno trabaja en cómo implantar la “nueva política nacional de desarrollo urbano”, la cual pese a estar finalizada, no se ha materializado como una ley o de manera concreta en una política de Estado que conduzca al menos el devenir de las ciudades. Así, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, tiene algunas competencias en materias de ordenamiento territorial, como también los Gobiernos Regionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales pero no existiría un diálogo entre ellas. En este sentido, falta un organismo o ministerio conductor, que logre articular la visión de planificación y quizás sería uno de los grandes desafíos en la materia.

1.3.1 Rol del Estado

Existe una diferencia de paradigma, modelo y manera de enfrentar la planificación territorial entre ambos países. El tema va más allá de la planificación de los territorios en sí misma, es un arraigo de concepciones de sociedad totalmente diferentes y que se materializa en diferentes ámbitos como salud, educación y otros.

En Francia el Estado no sólo juega un efectivo rol regulador, sino que también es un actor en muchos procesos que involucran la planificación, tanto con recursos como con personal capacitado para ello, lo cual

es posible de apreciar en su intervención en la elaboración de instrumentos de planificación, como también en el marco regulatorio y estándar mínimo propuesto en la confección de éstos.

En Chile, si bien existen estructuras encargadas y que intervienen en la planificación territorial, más bien son observadores de los procesos y su intervención en sí misma es más bien escasa, es decir, acompaña muchos procesos que finalmente son externalizados (por ejemplo la elaboración de los instrumentos de planificación).

Un segundo tema relevante y ya esbozado, radica en que en Francia existe una re distribución en términos de riqueza que emana desde el Estado Central hacia las personas. Si bien no es directamente a los territorios, indirectamente a él por medio de las personas que habitan los diferentes espacios, incluso en los más deprimidos o aislados, sus habitantes tienen la posibilidad de acceder a mejor bienes y servicios, esto queda patente en las subvenciones para la vivienda e indirectamente en educación o salud. Este se ve complementado con una presencia estatal en términos de organismos públicos a lo largo de todo el territorio, incluso en los más alejados. Si bien la tendencia de los últimos años ha sido una reducción de estos, la resistencia de la población es muy elevada y los terrenos realizados⁷ hacen pensar que todavía el Estado desarrolla un rol importante en estas materias. Por eso sorprende para la realidad chilena, encontrarse en Francia con entidades urbanas de no más de 2.000 habitantes, con laboratorio clínico, farmacia, banco, correo, biblioteca, centros culturales y otros, es decir, frente a un estándar mínimo.

⁷ Diferentes áreas urbanas de menor tamaño entre septiembre y noviembre 2013.

2. Algunos Antecedentes de la Planificación en Francia y sus Instrumentos Territoriales

2.1 Algunos Elementos Introdutorios

Las políticas territoriales en Francia datan de bastantes años, pero es posible distinguir después de la segunda guerra mundial una fuerte intervención del Estado en la planificación territorial, dirigida entre 1955 y 1980 bajo dos ejes (Alvergne y Taulelle, 2002, p. 34):

- Concentrar los medios financieros sobre algunas zonas privilegiadas a fin de reforzar sus capacidades de atracción.
- Dispersar las ayudas sobre un gran número de espacios.

Según Alvergne y Taulelle (2002, p. 35-36) algunos de los efectos o procesos fueron:

- La descentralización industrial que favoreció las zonas cercanas a París, ya que igualmente las empresas buscaban localizarse próxima a esta área.
- El oeste y el sur oeste por la migración campo ciudad ven acrecentada su población.
- Las metrópolis de equilibrio presentaron una progresión demográfica más rápida que París.
- Las pequeñas y medias ciudades presentaron un progreso demográfico aún más rápido que las metrópolis de equilibrio.
- El empleo seguía muy concentrado en algunas zonas y regiones.
- El abandono de las políticas hacia las metrópolis de equilibrio y ciudades intermedias, por lo tanto una ausencia de estrategias a largo plazo.

- Una diferencia importante entre las orientaciones, las decisiones nacionales y la puesta en marcha de acciones locales.

Otro hito relevante y determinante en el esquema territorial francés, fue la ley de 1982 de descentralización. Principalmente porque trajo consigo no sólo traspaso de funciones administrativas, sino que también de recursos y fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones de cada región.

Este proceso se basaba en una profunda discusión de dos visiones, una de los girondinos y otra de los jacobinos. Los primeros planteaban la generación de un poder regional que dispusiera de competencias reconocidas por el Estado, con los medios financieros correspondientes y un conjunto de personal que sea electo para ese fin, lo cual en cierta manera esbozaba una organización federal. En la vereda opuesta, los jacobinos, planteaban conservar la unidad nacional y territorial existente, pero mejorando el funcionamiento del Estado, desconcentrando la burocracia hacia autoridades locales y regionales (Meyson-Renoux, 1994). Al parecer estos últimos tuvieron mayor influencia, lo que de igual manera, se tradujo en importantes cambios en materias al menos de desconcentración Alvergne y Taulelle (2002).

2.2 El Rol de la DATAR

Ya antes del proceso de descentralización del año 1982, se había creado la DATAR, la cual tiene por misión promover y coordinar las políticas de planificación territorial llevada a cabo por el Estado. Bajo una óptica de desarrollo sustentable del territorio, tiene un doble

objetivo orientado hacia la atraktividad y cohesión en colaboración con todos los actores que interviene en la planificación del espacio. Entre sus acciones específicas⁸:

- Participa en la elaboración de estrategias nacionales de atraktividad económica y de competitividad de los territorios, desarrollo de polos de competitividad, clúster de empresas, desarrollo de un pensamiento prospectivo del espacio y estrategias en las metrópolis Francesas.
- Participa en la elaboración de estrategias nacionales y políticas de cohesión y desarrollo sustentable de los territorios.
- Implementa una política activa de apoyo a territorios enfrentados a mutaciones económicas y a reestructuraciones de espaciales.
- Elabora programas destinados a promover una planificación equilibrada y sostenible de territorios rurales, costeros y de montaña.
- Coordina la preparación, seguimiento de las políticas y procedimientos en la planificación y desarrollo asociando al Estado y las colectividades territoriales (contratos de proyectos entre Estado y región).

- Contribuye a la negociación, ejecución y seguimiento de la política europea de cohesión económica social y territorial.
- Contribuye a la elaboración y puesta en marcha de políticas tendientes a acceder a servicios públicos.
- Asegurar la coordinación de las políticas sectoriales (transporte, TIC, etc...) relevantes en la atraktividad y cohesión de los territorios, proponiendo medidas encaminadas a fortalecer la equidad territorial en el despliegue de los servicios e infraestructura nacional.
- Es responsable de la prospectiva y la observación en materias de planificación territorial.

3. Algunos Instrumentos Territoriales, Programas e Iniciativas:

Existe una amplia gama de instrumentos territoriales aplicados en Francia. A continuación se exponen algunos interesantes a analizar:⁹

⁸ <http://www.datar.gouv.fr/les-missions-de-la-datar>, consultada el miércoles 10 de octubre 2013.

⁹ La mayoría de las definiciones de los instrumentos que se presentan a continuación fueron extraídas de www.outil2amenagement.certu.developpement-durable.gouv.fr/spip.php?page=article&id_article=575, en caso contrario se cita la fuente correspondiente.

3 A. Nombre del instrumento en Francés: *Schéma régional d'aménagement et de développement du territoire SRADT*

Traducción: Esquema regional de planificación y desarrollo del territorio

Descripción: instrumento a escala regional, fija la orientación a mediano plazo del desarrollo sustentable del territorio regional. Sus principales objetivos están asociados a definir la localización de grandes equipamientos, infraestructuras y servicios de interés general con que debe contar la región. Apoyar desde una perspectiva pública a los territorios desfavorecidos, fomentar un desarrollo armonioso de los territorios urbanos, peri urbanos, rurales y a la rehabilitación de territorios degradados. Además debe velar por la protección y la mejora del medio ambiente, paisajes y patrimonio natural e urbano, considerando las dimensiones inter regionales y transfronterizas, aspecto.

Comentarios:

Instrumento bastante similar a la Estrategia Regional de Desarrollo, aunque con mayor énfasis en la intervención del Estado y preocupación de áreas degradadas. Interesante de notar que para el caso Francés se hace hincapié en considerar los espacios transfronterizas, que en ocasiones parecen estar olvidados en la planificación chilena. También para ser más concreto en cuanto a las direcciones y directrices a tomar, quizás algo más similar a lo que busca el Plan Regional de Ordenamiento Territorial en Chile, el cual todavía no tiene un carácter legal.

**3 B. Nombre del instrumento en Francés: *Les schémas de cohérence territoriale* (SCoT)
Traducción: Esquemas de coherencia territorial**

Descripción: Tienen un carácter inter comunal, es un instrumento territorial con características jurídicas asociado a un proceso político. En su elaboración participan diferentes actores: institucionales, sociedad civil y políticos correspondientes. Busca generar un diagnóstico consensuado, una estrategia común de desarrollo espacial y además de proponer ciertas “reglas del juego” a respetar. Específicamente se trata de una herramienta de planificación estratégica a través de varios municipios o grupos de municipios. Busca garantizar la coherencia entre las diferentes políticas sectoriales a nivel local, bajo una lógica de protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Algunos aspectos tratados: vivienda social y privada, infraestructura de carreteras y transporte público, movilidad y desplazamiento de la población, localización comercial y protección del medio ambiente.

Otras características relevantes son de anticiparse al crecimiento de la ciudad, a la necesidad demográfica, económica y de vivienda, tratando de hacer coherente otros instrumentos generados por la comunidad urbana como los planes de desplazamientos, planes locales de urbanismo, programas locales de vivienda.

Comentarios: Tienen alguna semejanza con los planes inter comunales y Pladecos, aunque estos no tienen la amplitud ni la búsqueda de cohesión de los diversos instrumentos que si están contemplados en los SCoT. Puede ser una oportunidad para profundizar más en este tipo de planes y mejorar los actuales planes inter comunales Chilenos. Además que una característica muy relevante es que al parecer no existiría un mínimo de población para ser establecidos, cosa que en Chile si es necesario.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement, 2013.

3 C. Nombre del instrumento en Francés: *Plan de Déplacements Urbains* (PDU)

Traducción: Plan de desplazamiento Urbano

Descripción: Instrumento de planificación sobre la movilidad a escala de una aglomeración, obligatoria para las que tengan sobre 100.000 habitantes, define los principios de organización de transporte y movimiento de personas y mercancías a través de todos los medios posibles de traslado (8ª pie, auto, metro, tren, buses, bicicleta, etc.).

Coordina las políticas sectoriales sobre los modos alternativos de desplazamiento de automóviles, carreteras y estacionamientos, integrando temas transversales como protección del medio ambiente, la integración entre las políticas urbanas y la movilidad, la accesibilidad del transporte para todos y la seguridad en los desplazamientos.

Además tiene características de ser una herramienta de programación, ya que prioriza y prevé fondos para el financiamiento de acciones y medidas impuestas en los planes locales de urbanismo, entre otros.

Comentarios: Prácticamente inexistente en Chile salvo para algunas áreas metropolitanas como Santiago, Valparaíso y quizás en algunos elementos Concepción. Es una herramienta que debería sin duda ser asumida y trabajada, garantizando que todo ciudadano independiente de su localización y condición pueda desplazarse por el territorio.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Energie, 2012.

3 D. Nombre del instrumento en Francés: *Plan local d'urbanisme PLU*

Traducción: Plan local de Urbanismo

Descripción: se introdujeron a partir de una ley el año 2000 reemplazando los precedentes Planes de ocupación del suelo POS, posteriormente se modifica sus alcances el año 2006 para actualmente constituirse en un instrumento de planificación que agrupando varias comunas refleja un proyecto global de planificación territorial fijando reglas de planificación y uso del suelo. A partir del 2010 se incentiva mayormente la generación de planes locales de urbanismo inter comunas. Las materias que intervienen están relacionadas a la vivienda y equipamiento de servicios públicos, actividades económicas, comerciales, turísticas, deporte y cultura.

Comentarios: se podría decir que es bastante similar a los planes reguladores chilenos, aunque la valorización entregada en algunos usos por ejemplo en cultura, deportes y turismo parece más amplia, en ese sentido integraría un plan de desarrollo comunal con un plan regulador.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Energie, 2013.

3 E. Nombre del instrumento en Francés: *Plan local d'urbanisme intercommunal*

Traducción: Plan local de urbanismo inter comunal

Descripción: similar al interior tienen la particularidad de concertar a varias comunas.

Comentarios: Interesante desde la perspectiva de su aplicación a una escala donde diferentes comunas se deben articular, independiente del tamaño de estas.

3 F. Nombre del instrumento en Francés: *Directive territoriale d'aménagement (DTA)*

Traducción: Directrices territoriales de planificación

Descripción: instrumento territorial que se aplica en una porción del espacio, asociado a problemáticas importantes en relación con la planificación, desarrollo, protección y puesta en valor de un territorio. El Estado así tiene la facultad para definir políticas de protección de zonas sensibles y el desarrollo económico o la implementación de equipos o infraestructuras importantes.

Estos territorios, no tienen relación a circunscripciones administrativas, pueden involucrar a varios departamentos o regiones. Por ejemplo el DTA puede incluir toda o parte de una cadena montañosa.

Tiene un carácter Estatal a largo plazo, en el cual los documentos de planificación local deben ser compatibles. Expresan las directrices fundamentales en materia de planificación, sus objetivos están orientados a la localización de grandes infraestructuras de transporte e infraestructura pesada, así como la preservación del medio ambiente. Son parte de una planificación global y estratégica llevada a cabo por el Estado y constituyen un medio jurídico de ejecución de los proyectos de ordenamiento, respetando las competencias de colectividades y articulando los diferentes documentos urbanos elaborados por comunas y sus agrupaciones. Así la DTA busca contribuir a crear los vínculos necesarios entre las directrices nacionales y locales de planificación.

Comentarios: instrumento territorial muy interesante, al parecer inexistente en Chile, se podría aplicar para los grandes proyectos que causan gran controversia a nivel nacional. Además de poder planificar áreas que requieran tratamiento espacial para focalizar ciertas actividades.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Énergie, 2013.¹⁰

¹⁰ A partir de sitio web: http://www.outil2amenagement.certu.developpement-durable.gouv.fr/spip.php?page=article&id_article=546 , consultado el 10 de octubre 2013

3 G. Nombre del instrumento en Francés: *Directives territoriales d'aménagement et de développement durables DTADD*

Traducción: Directrices territoriales de planificación y desarrollo sustentable

Descripción: Son instrumentos que no se oponen a otros instrumentos territoriales, pero pueden transformarse en proyectos de interés general permitiendo a la autoridad administrativa solicitar o imponer en un segundo momento, si la solicitud no se procedió en consecuencia, una manera de compatibilizar instrumentos territoriales, autorizar proyectos de protección y de planificación necesarios. Fue creado el 2010 para reemplazar la DAT recién nombrada (sin perjuicio que las creadas siguen existiendo). Son más amplias que las anteriores y pueden intervenir en varios campos como: urbanismo, vivienda, transporte y movilidad, comunicaciones electrónicas, desarrollo cultural y económico, espacios públicos, comerciales, conservación de los espacios naturales, agricultura y la silvicultura, sitios y paisajes, la consistencia de continuidad ecológica, mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Su campo de acción es más preciso y amplio que la DAT:

- Puede afectar todas las partes del país, cuando se identifica una o más de las problemáticas temáticas determinadas por la ley.
- Se abre una línea en las áreas de desarrollo sostenible.

Comentarios: Instrumento al igual que el anterior pero profundizado parece interesante, no existen en Chile de manera formal, por lo tanto su revisión podría ser útil.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Énergie, 2013.¹¹

¹¹ A partir del sitio web: http://www.outil2amenagement.certu.developpement-durable.gouv.fr/spip.php?page=article&id_article=776, consultado el 10 de octubre, 2013

3 H. Nombre del instrumento en Francés: *Plan de prévention des risques technologiques (PPRT)*

Traducción: Plan de prevención de riesgos tecnológicos

Descripción: es un instrumento regulador que forma parte de una política de prevención de riesgos industriales. Tiene por efecto limitar la exposición de la población a consecuencias de posibles accidentes o acciones que puedan ocurrir (u ocurren) en las instalaciones de alto riesgo industrial. Su objetivo es resolver situaciones complejas en la planificación urbana, tanto de un legado como en el futuro de la urbanización. La PPRT puede definir áreas en las que será posible establecer expropiación de viviendas y otras áreas donde el municipio podrá señalar un derecho de abandono, también pueden delimitar las zonas de prohibición para la construcción.

Comentarios: Interesante instrumento que podría ser aplicado en varios casos bajo el contexto chileno. No existe uno igual, salvo por algunas restricciones que establecen los planes reguladores o la declaración de zonas saturadas ambientalmente, que es la manera de proteger el espacio.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Energie, 2013¹²

3 I. Nombre del instrumento en Francés: *Plan de prévention des risques naturels (PPRN)*

Traducción: Plan de prevención de riesgos naturales previsible

Descripción: instrumento de planificación elaborado por el Estado que determina las áreas de riesgo para ser presentadas a la población y planificadores. La PPRN reglamenta el uso del suelo considerando los riesgos naturales identificados y del espacio con posibles riesgos. Esta regulación entrega la posibilidad de construir en determinadas condiciones o incluso a la prohibición de la construcción en los casos en que la intensidad esperada del riesgo sea latente o incluso una posiblemente esperada. Considera los riesgos naturales como inundaciones, sismos, avalanchas, incendios forestales, movimiento de tierra, erupciones volcánicas o ciclones.

Comentarios: instrumento inexistente en la realidad chilena, que actualmente vía otros instrumentos (plan regulador) protege ciertos usos de suelo que están en zona de peligro limitando el uso a determinadas funciones o equipamiento urbano.

Fuente: Ministère de l'égalité des territoires et du logement et Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Energie, 2013.13

¹² Consultado de la web http://www.outil2amenagement.certu.developpement-durable.gouv.fr/spip.php?page=rubrique&id_rubrique=73, el 10 de octubre 2013.

¹³ Consultado de la web: http://www.outil2amenagement.certu.developpement-durable.gouv.fr/spip.php?page=rubrique&id_rubrique=76, el 10 de octubre 2013

3 J. Nombre del instrumento en Francés: *Programme local de l'habitat (PLH)*

Traducción: Programa local de hábitat

Descripción: El PLH es un documento que define la política de hábitat local y programación de acciones e inversiones en materia de vivienda. Se establece por 6 años generalmente dirigido por una institución pública, cooperación entre comunas y actores locales. Debe contar obligatoriamente con un diagnóstico del funcionamiento del mercado local de la vivienda, orientaciones para garantizar la satisfacción de las necesidades de vivienda y la diversidad de hábitat y un programa de acción detallado por las áreas geográficas. Contribuiría a la mixtura social, a la revalorización de vivienda social, entre otros elementos.

Comentarios: un instrumento inexistente en nuestro país, más allá que ciertos programas puedan abordar ciertas temáticas sin mayor éxito. Otro documento interesante que podría ser considerado.

Fuente: Observatoire Régional de l'habitat et du logement Rhône-Alpes, 2011.

Si bien existen otros instrumentos que podrían ser analizados y discutidos, es posible apreciar algunos rasgos en la comparación de instrumentos territoriales franceses y chilenos.

3.1 La Escala y Recursos

Sin duda en Francia los instrumentos territoriales pueden ser aplicados a ciudades con un tamaño menor, es decir, comunas que se aglomeran o por sí solas, pueden y cuentan con una planificación del espacio al servicio de sus habitantes. Destacan las áreas de transporte y riesgo, elementos casi inexistentes en la planificación Chilena. Además el Estado asegura los recursos para su elaboración e implantación, aspecto que se opone al caso chileno.

3.2 Aplicación de los Instrumentos

Al parecer los esfuerzos sectoriales y de colectividades territoriales francesas una vez configurados los instrumentos y aplicados serían más potentes que los realizados en Chile. No queda del todo claro cómo en nuestro país las políticas

o “reglamentaciones” emanadas de los diferentes instrumentos pueden realmente ser plasmadas y llevadas a la práctica, más considerando que un grupo importante son meramente indicativas. Si nos enfocamos por ejemplo en términos de patrimonio, en Chile este ha sufrido un notorio deterioro, los instrumentos no han sido eficaces en su protección (Krebs y Schmidt-Hebbel, 1999). En términos del poblamiento en zonas de riesgo, el desarrollo inmobiliario ha expandido sus construcciones, sin perjuicio de las consecuencias que pudiesen ocurrir ante un evento extremo, tal situación queda expresada en una publicación de Andrade, Arenas y Lagos (2010).

3.3 El Rol del Estado, los Actores Públicos y Privados en la Confección y Supervisión de los Instrumentos Territoriales.

En Francia, el Estado tiene mayor capacidad humana y logística para elaborar y dirigir la confección de los diversos instrumentos territoriales, mientras que en Chile esa capacidad técnica está vinculada al mundo privado o universitario. Por otra parte, los

parámetros o alcances de profundidad con que deben ser confeccionados los diferentes instrumentos son difusos, lo cual impacta directamente en la calidad en la elaboración de estos documentos.

De igual manera, como se comentó en el principio de este documento, existe una notoria diferencia en la presencia del Estado, ya que en Francia es actor y parte principal en muchos procesos de planificación, no así en Chile que hace más veces de “observador”.

Finalizando este punto, existen otras iniciativas vinculadas a la planificación territorial que son interesantes a destacar, cuya gran mayoría no existen en Chile al menos de la forma y alcances aquí planteados.

3.4 Polos de Competitividad¹⁴

Es un territorio, bien definido y sobre un tema específico, compuesto por pequeñas y grandes empresas, laboratorios de investigación y centros de formación. Su objetivo es apoyar la innovación, promover el desarrollo de proyectos colaborativos en investigación y desarrollo (I + D) especialmente innovadores. La particularidad es aprovechar y apoyarse en las sinergias y la confianza entre las partes interesadas a través de una cooperación eficaz en proyectos de colaboración e innovadores. Su objetivo es generar que empresas francesas puedan tomar una posición de liderazgo en el país y el extranjero. Esta política está orientada en 3 ejes eminentemente territoriales: territorio como una fuente de innovación, una fuerza de atracción y un freno a la des-localización de actividades. Su impacto puede ser bastante diferenciado

¹⁴ Extraído de <http://competitivite.gouv.fr/politique-des-poles-471.html> consultada el 14 de octubre, 2013.

y a escalas diferentes (local o nacional).¹⁵

3.5 Polos de Excelencia Rural

Política territorial del Estado, destinada a apoyar proyectos de innovación, creadores de empleos directos e indirectos en el medio rural. Están orientados a generar una atracción en el territorio que se desarrollan y a acrecentar la capacidad económica de los territorios rurales respondiendo a las demandas de la población.¹⁶

3.6 Modalidades de Primas de Planificación Territorial (PAT)¹⁷

Es un dispositivo de ayuda directa de inversión del Estado dirigido a pequeñas y grandes empresas independiente de su forma jurídica y régimen fiscal. Permite financiar programas de inversión realizados en sectores de industria manufacturera, producción y distribución de agua, saneamiento, gestión de desechos, transporte, información y comunicación, actividades financieras y seguros, informática, investigación y desarrollo.

3.7 Contratos de Cohesión Social CUCS

Son documentos de acción estratégica firmados entre el Estado y las colectividades territoriales. Definen el proyecto urbano y social que los actores se comprometen a poner en práctica para reducir las brechas

¹⁵ Otras web interesantes para profundizar: <http://www.datar.gouv.fr/poles-de-competitivite>, <http://competitivite.gouv.fr/>, <http://competitivite.gouv.fr/l-evaluation-de-la-2e-phase/la-concertation-sur-l-evolution-de-la-politique-des-poles-de-competitivite-891.html>

¹⁶ Ver más detalles en: <http://poles-excellence-rurale.datar.gouv.fr/>

¹⁷ Extraído de <http://www.service-public.fr/professionnels-entreprises/actualites/00259.html> consultada el 14 de octubre, 2013.

del desarrollo entre territorios prioritarios particulares y su medio ambiente. Deben permitir mejorar la vida cotidiana de sus habitantes (en los barrios seleccionados) y favorecer la igualdad de oportunidades entre todos los residentes de una misma comunidad. Están orientados al acceso a empleo y desarrollo económico, mejora de la vivienda y el medio ambiente, educación e igualdad de oportunidades, ciudadanía, prevención del delito y acceso a la salud.

4. Otras Acciones de la Datar

La DATAR dispone además de otras dos herramientas financieras a la ya nombrada PAT.

4.1 Fondo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Territorios FNADT

Tiene como objetivo apoyar la inversión en acciones específicas de planificación territorial. Los proyectos propuestos para su financiamiento deben considerar, la situación social y económica de las regiones afectadas para la creación de empleo, integración de personas, el apoyo a territorios en dificultades o degradados, la solidaridad en la distribución de las actividades y servicios, gestión controlada del espacio y el medio ambiente de los proyectos urbanos, complementariedad y la solidaridad de las zonas rurales y urbanas.

Privilegian principalmente acciones para el empleo especialmente aquellos que promueven enfoques integrados para el desarrollo local, que contribuya a la organización de sistemas productivos locales, apoyo en la creación de nuevas actividades y nuevos servicios a la economía local, en particular mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acciones dirigidas a aumentar la atraktividad de las regiones,

tales como conservación de ambientes naturales, valorización del patrimonio natural, social y cultural, mejora en el acceso a servicios por parte de las personas y las empresas, acciones innovadoras o experimentales en el campo de la planificación y en el desarrollo sostenible.¹⁸

4.2 Fondo Nacional de Revitalización de Territorios FNRT

Es un dispositivo de ayuda al desarrollo económico de empresas localizadas en territorios que han sido afectados por ciertas mutaciones económicas. El Ministerio de Medio Rural y de Planificación del territorial y Ministerio de economía, de la industria y empleo aseguran la puesta en marcha de la iniciativa. Está orientado a empresas entre 10 a 500 asalariados.¹⁹

5. Conclusiones

A pesar de las similitudes en términos de sistema urbano, hay dos visiones del rol del Estado en cuanto a la intervención espacial que resulta bastante diferenciada entre Chile y Francia.

Así, en este documento se han presentado algunas nociones básicas de la planificación territorial en Francia y de manera muy sucinta se han realizado ciertos contrastes con la realidad chilena. No obstante los elementos positivos del modelo francés, autores como Alvergne y Taulelle (2002) no ven con claridad el futuro y la vocación del Estado en la planificación y posicionamiento de

¹⁸ Más detalles en: <http://www.indre-et-loire.gouv.fr/Politiques-Publiques/Collectivites-Territoriales/Finances-et-dotations/Fonds-National-d-Amenagement-et-de-Developpement-du-Territoire-FNADT>

¹⁹ Más detalles en: <http://www.datar.gouv.fr/fnrt>

las pequeñas ciudades. Además, cabe destacar que en varias urbes del país galo, existen problemáticas de segregación espacial, procesos de gentrificación y otros (Clerval 2010; Schwabe, 2007) que nos hacen reflexionar que el afrontar estas problemáticas es un proceso complejo pese a la existencia de instrumentos sólidos.

En Chile el futuro de la planificación territorial no está del todo claro, incluso la nueva política de desarrollo urbano, que presenta declaraciones interesantes, reviste serias dudas en su aplicación. Al parecer la noción de planificación territorial podría tener ciertas características de “intervención”, y bajo ese precepto, el modelo chileno no estaría del todo enfrentando las reales problemáticas que presenta la ausencia no sólo de una estructura transversal que permita coordinar la planificación territorial, sino que también al parecer existe una carencia de dotación en personal y recursos en ciertas unidades para hacer frente a los desafíos y poder plantear nuevos instrumentos o la mejora de los existentes.

Así, la batalla por la disminución de la pobreza y la marginalidad, implican una acción social que se desarrolla en una amplia gama de dominios: acceso a vivienda, garantía de condiciones de hábitat, acceso a medicamentos, protección maternal e infantil, empleo, transporte digno etc. El rol de la planificación territorial debería ir en la dirección que independiente de la localización de las personas exista un mínimo, un estándar en que los habitantes puedan tener acceso a los bienes que va generando la sociedad. En Francia esta problemática se aborda bajo la transferencia de recursos y una fuerte presencia estatal en territorios menos densos, en Chile habría que interrogarse

el cómo y cuál rol debe tener el Estado hacia los habitantes que componen el espacio.

En este sentido, al interior de las ciudades chilenas se estarían desarrollando cada vez más fuertes procesos de segregación espacial, contaminación, gentrificación (Santiago), déficit o hacinamiento en viviendas u otras problemáticas urbanas que afectan directamente a la calidad de vida de los habitantes y que desde las políticas estatales se deberían entregar los instrumentos y lineamientos que aborden dichas complejidades. Aun más, considerando que pese a la existencia de robustos y variedades de instrumentos (como el caso francés) no son garantía de éxito al enfrentar los diversas complicaciones que los espacios urbanos son sometidos en la actualidad.

En Francia la planificación ha estado orientada por largo tiempo a privilegiar la intervención sobre territorios que sobre individuos, dejando al nivel central la misión de solidaridad nacional. A partir de la ley de descentralización, las competencias de acción social se han transferido en ocasiones a colectividades territoriales, que intentan hacer frente a las problemáticas, sin embargo, no ha podido resolver del todo en términos de recursos y bajo contexto socio-económicos muy diferenciados, haciendo necesaria la presencia del Estado para suplir problemáticas.

En Chile la solidaridad del Estado, atendida esta como la capacidad de redistribución y apoyo en recursos a un sector amplio de la población, orientada a equilibrar la balanza en las desigualdades económicas y espaciales resta muy por debajo. Además las transferencias también en términos de poder y recursos a actores locales no son del todo claras,

pese a que en los últimos meses gracias a la comisión de descentralización algunas ideas hay sobre ello, pero cuya materialización no es del todo evidente. Pero incluso así, si no existe un capital humano, sino hay instrumentos claros, sino tenemos una sociedad informada y concientizada ¿tendrán éxito estas medidas descentralizadoras? Así debemos interrogarnos ¿para dónde queremos ir? y ¿cómo?, la “nueva” política nacional de desarrollo urbano en Chile parece un avance, pero carece de una institucionalidad y no se ha traducido en proyectos de ley que realmente posibiliten su aplicación, la razón quizás es clara, actualmente el desarrollo urbano y espacial del país ha seguido una lógica donde la planificación no tiene un rol importante y son agentes privados los que en gran medida van modelando el espacio en los años desde los 70’ a la actualidad.

Nota: Se agradecen los comentarios y sugerencias realizadas por el historiador Andrés Rojas Böttner y la lingüista Susana Sáez Sabarots.

Bibliografía

- ALVERGNE, C. Y TAULELLE, F. (2002). Du local à l’Europe. Les nouvelles politiques d’aménagement du territoire. Paris, Presses Universitaires de France.
- ANDRADE, B., ARENAS, F. Y LAGOS, M. (2010). Incorporación de criterios de fragilidad ambiental y riesgo en la planificación territorial de la costa de Chile central. *Revista de Geografía Norte Grande*, N° 45: 5-20.
- CÉLIS, J. Y MORALES, J. (2007). Estudio de la contaminación del aire urbano en una ciudad intermedia: El caso de Chillán (Chile). *Revista Atenea*, N° 495 : 165-182.
- CLERVAL, A. (2010). Les dynamiques spatiales de la gentrification à Paris. *European Journal of Geography*, 505.
- DELEGATION INTERMINISTERIELLE A L’AMENAGEMENT DU TERRITOIRE ET A L’ATTRACTIVITE REGIONALE DATAR. (2012). Les systèmes urbains français. France. Gouvernement Français.
- HIDALGO, R. Y JANOSCHKA, M. (2014). La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid. Santiago, Chile, Serie geolibros, Instituto de Geografía Pontificia Universidad Católica de Chile.
- INSTITUT NATIONAL DE LA STATISTIQUE ET DES ÉTUDES ÉCONOMIQUES INSEE. (2010). Le nouveau zonage en aires urbaines de 2010. Recuperado el 20 de octubre 2014, del sitio web http://www.insee.fr/fr/themes/document.asp?ref_id=ip1374#inter2.
- IBÁÑEZ, A. (1983). Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927-1939. *Revista Historia*, N° 18: 45-102.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS INE. (2005). Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos. Santiago, Chile, Gobierno de Chile.
- KREBS, M. Y SCHMIDT-HEBBEL, K. (1999), Patrimonio Cultural: Aspectos

Económicos y Políticas de Protección.
Perspectivas en Política, Economía y
Gestión 2(2): 207-284.

MEYSON-RENOUX, C. (1994). El modelo
francés de descentralización.
Revista de Derecho, 5, 53-62.

SABATINI, F., CÁCERES, G. Y CERDA, J.
(2001). Segregación residencial en
las principales ciudades chilenas:
Tendencias de las tres últimas
décadas y posibles cursos de
acción, Revista Eure, 27 (82).

SABATINI, F. (2000). Reforma de los

mercados de suelo en Santiago,
Chile: efectos sobre los precios
de la tierra y la segregación
residencial. Revista Eure,
26(77).

SCHWABE, M. (2007). La ségrégation
résidentielle dans les plus grandes
villes françaises (1968-1999) : quel
modèle urbain ? European Journal
of Geography, 398.

SUNKEL, O. (2011). El presente como
historia. Dos siglos de cambio y
frustración en Chile. Santiago.
Editorial Catalonia.